Pensilvania, 04 de mayo de 2026

C E R T I F I C A D O
BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Andrea Idárraga Rincón; identificada con cédula de ciudadanía No. 24.873.646 en mi condición de Asesora Contable, del Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas, identificado con NIT 890.802.678 - 4, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la institución ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra ***AL DÍA Y A PAZ Y SALVO*** por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Cordial saludo,

Andrea Idárraga Rincón
Asesora Contable
CC 24.873.646
T.P. 261390– T

Juan Carlos Loaiza Serna
Rector
IES CINOC

TARJETA PROFESIONAL



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B6F9EEDF14ED65C9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDREA IDARRAGA RINCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24873646 de PENSILVANIA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 261390-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado